

S1NDIKL®

POR LA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

Revista S1NDIKL



ESQUEMAS DE GOBERNANZA



¿Qué es?

Estrategia de construcción de conocimiento público útil que, a través de una revista digital de publicación trimestral, acopia, procesa, sistematiza y publica información útil sobre diversos temas de interés previamente identificados.

¿Para qué?

Disminuir asimetrías de información mediante un mecanismo innovador de divulgación y difusión de información sobre temas, actividades y proyectos generados por el Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM), en colaboración con personas trabajadoras del Sindicato, especialistas y académicos.

¿Quiénes participan?

- Personas agremiadas al Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana (SUTERM).
- Personas trabajadoras de la industria eléctrica.
- Instituciones gubernamentales expertas en temas especializados por publicación.
- Gobiernos locales.
- Ciudadanía.

¿Por qué se desarrolló el ejercicio?

La creación de la revista se realizó a partir de las necesidades que, en ese momento, tenía la comunidad perteneciente a la Delegación Regional Valle de México Sur del sindicato, la cual cuenta con un personal extenso, y requería de una herramienta de comunicación atractiva para difundir información útil para las y los interesados en diversos temas del sindicato. Para implementar el proyecto la mayoría de los creadores tomaron clases especializadas de fotografía, fotoperiodismo y comunicación, así como asesorías privadas para el diseño de la revista S1NDIKL. Durante este proceso se unieron al proyecto personal de la misma empresa y dirigentes interesados en la divulgación de información útil y ciudadana para las y los trabajadores del sindicato.

¿Qué se hizo?

Como resultado de un proyecto puesto en práctica en la Delegación Regional Valle de México Sur del SUTERM, el primero de noviembre del 2019 se publicó la primera edición de la revista S1NDIKL a nivel nacional y se integró de forma virtual al portal oficial del sindicato como un medio alternativo para impulsar el análisis y la difusión de temas relacionados con la democracia sindical y otras temáticas de interés recurrente entre las y los agremiados del SUTERM.

La finalidad de la revista es que toda la información se muestre de forma transversal, clara y veraz; promoviendo una amplia estrategia de difusión que hace uso de los medios digitales y las redes sociales más utilizadas por las personas agremiadas al sindicato.

Desde la primera edición de la Revista S1NDIKL, se integraron diferentes temas como: la historia del SUTERM, su normativa u ordenamientos jurídicos aplicables, temas de género, transparencia, jubilaciones, salud y redes sociales, entre otros. Sin embargo, conforme a las necesidades de las y los agremiados se han sumado a su contenido la elección de representantes sindicales, la legitimación del Contrato Colectivo, beneficios por formar parte del SUTERM, prestaciones y/o actualizaciones a la cuenta individual de jubilación, entre otros temas.



¿Cuándo?

2019 - Actualidad



¿Dónde?

México



Alcance

Nacional

Así, conforme aumentó la difusión y conocimiento de la revista, hubo mayor participación de las y los agremiados. En un inicio, por parte de los representantes sindicales y, posteriormente, por los mismos agremiados y público en general a través de sus representantes sindicales.

El Consejo Editorial de la revista recibe, revisa e integra las propuestas y sugerencias de las temáticas en las cuales están interesados tanto las y los trabajadores agremiados como el público externo. El Consejo Editorial, además es responsable de realizar las reuniones con los grupos focales, quienes también proponen temas de interés, derivado de las visitas de la revista u otros medios de contacto.

¿De qué manera contribuye a la apertura gubernamental?

La práctica detona el componente de **transparencia** dentro de una estrategia de apertura institucional al publicar información **procesada, sistematizada, veraz, relevante, íntegra y actualizada** sobre diversas temáticas de interés de las personas agremiadas al sindicato que buscan facilitar que tanto agremiados como a la ciudadanía conozcan más sobre las labores, proyectos y desempeño del SUTERM y **ponga en marcha esquemas de divulgación** de información socialmente útil.

Adicionalmente, la iniciativa detona el componente de **participación** característico de un esfuerzo de **apertura institucional** al promover y poner en marcha mecanismos de **participación ciudadana para la detección y publicación** de temáticas de interés y para la implementación de **procesos de mejora continua de la información** publicada como parte del Consejo Editorial de la revista.



Con lo anterior, el SUTERM busca **disminuir asimetrías de información** para promover que tanto agremiados como ciudadanía conozcan y accedan a los temas relevantes en la industria eléctrica.

¿Cuáles son los beneficios?

- Se generó un medio de difusión de información para la difusión de asuntos relacionados a las personas agremiadas y disminuir asimetrías de información.
- La difusión abierta y en línea de la revista resultó ser información de interés público para los particulares que realizan consultas en el portal del SUTERM.
- La iniciativa promueve el diálogo ciudadano, mediante el trabajo del Consejo Editorial con la sociedad, donde se revisan las propuestas y sugerencias de las personas trabajadoras agremiadas y del público externo. Asimismo, se realizan reuniones con grupos focales, quienes también proponen temas de interés.
- Las colaboraciones con Instituciones, propiciaron un mecanismo de colaboración y coordinación conjunta en la difusión de temas, contribuyendo a que la población esté mejor informada, con colaboraciones de expertos en los temas, bajo argumentos científicos, académicos, históricos, jurídicos o derivados de experiencias personales, opiniones o puntos de vista.

¿Cómo funciona?



1. El Consejo Editorial recibe y revisa e integra las propuestas y sugerencias de las temáticas en las cuales están interesados tanto las personas agremiadas como el público externo.



2. Trimestralmente el Consejo Editorial incorpora las colaboraciones, eligiendo con base en los temas actuales de relevancia, interés y novedad para el público objetivo.







3. La revista se publica en el portal de internet institucional del SUTERM y en redes sociales oficiales (Facebook, Twitter e Instagram); su consulta puede realizarse de manera gratuita, abierta y libre y se obtiene su acceso y descarga.

Consulta más información

- Sección de la revista en la página oficial del SUTERM: <http://www.suterm.mx/es/revista.php>

Datos de contacto

-  Sindicato Único de Trabajadores Electricistas de la República Mexicana
-  555229-4400
-  @sutermcen
-  @SUTERM_NACIONAL